


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“AVANZAMOS PARA TI”

014817

Santo Domingo, D.N.
12 de septiembre del 2023.

Señoras:
Luisa Y. Ovando de Sánchez
Presidenta Ejecutiva

Alexandra Santelises
Directora Ejecutiva

Consejo Nacional para la Niñez y la
Adolescencia (CONANI)
Su Despacho


Distinguidas Señoras Ovando de Sánchez y Santelises:

Al saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación número 2301222, de fecha 15 de agosto del presente año, donde solicita la validación y carga de plantilla de Implementación Escala Salarial nómina del personal de ese organismo.

Luego de revisar y validar la plantilla de la nómina del personal del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), este Ministerio le confirma la medición de los avances de ese organismo en la aplicación de las políticas de retribución de la estructura salarial vinculado a su estrategia y situación financiera y presupuestaria, la cual está conforme a la escala salarial aprobada y ratificada a través de la comunicación CONANI Número 25565 de fecha 21 de julio 2022, e implementada en un ochenta y dos punto setenta y seis por ciento (82.76%), cumpliendo con la parametrización establecida para fines de completar la puntuación del subindicador 6.1 Escala Salarial Aprobada en el SISMAP Gestión Pública.

Sin otro particular y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios, les saluda,

Atentamente,


Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/dmv

